GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

Manizales, 05 de noviembre de 2019

Señores
RIEGOS E INVERNADEROS S.A.S.
NIT 900712677-6
Representante legal: Carlos Federico Herrera Duque
CC. 75.079.254
Dirección: Calle 34 N°21-51 L-2
Teléfonos: 8800760
Celular: 3148899126
Ciudad: Manizales, Caldas
Correo electrónico:riegos.invernaderos@gmail.com

Asunto: Aceptación de Oferta Invitación Pública MIC-SADR-149-2019

Con el presente le informo que el Departamento de Caldas **ACEPTA DE MANERA EXPRESA E INCONDICIONAL** la oferta formulada por usted dentro del proceso del asunto, dado que la misma cumple con todos los requisitos habilitantes exigidos en la invitación publica MIC-SADR-149-2019, y se ajusta a las condiciones del presupuesto oficial estimado, de acuerdo con lo siguiente:

OBJETO: Instalación de tres invernaderos y dotación de insumos y equipos requeridos para el establecimiento del cultivo de tomate en los municipios de Pácora, Neira y la Merced.

VALOR: $59.967.841

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

En el desarrollo del objeto contractual el contratista deberá cumplir con la instalación de tres invernaderos y dotación de insumos y equipos requeridos para el establecimiento del cultivo de tomate en los municipios de Pacora, Neira y La Merced – Caldas, con las siguientes condiciones técnicas:

1. INSUMOS AGRICOLAS

INSUMOS TOTALES		
Producto	**Unidad**	**Cantidad**
Cal Dolomita	Bulto 50 kg	30
DAP	Bulto 50	3
Fosfito de Silice soluble	Litro	6
Fertilizante Orgánico Compostado	Bulto 50 kilos	30
Fertilizante Edáfico Grado Producción 10-20-20	Bulto 50 kg	6
Fertilizante Edafico a base de micronutrientes	Bulto	3
Fertilizante Foliar completo N-P-K-Ca-Mg más aminoácidos	Litro	6
Fertilizante Foliar llenado grado 17-6-31 con aminoacidos	Litro	6
Fertilizante Foliar Calcio y Boro	Litro	3
Fertilizante simple en potasio liquido	Litro	6
Fungicida Biológico Trichoderma harzianum	Kilo	3
Fungicida Iprodione + Carbendazim	Litro	6
Insecticida Thiamethoxam + Lambda Cyhalothrin	Litro	6
Insecticida a base de Imidacloprid	500 C.C	3
Fumigadora Royal Kondor Aliada	Unidad	3
Kit Protección completo para aplicación de agroquímicos	Unidad	3
Boquilla Xr 8001vs	Unidad	3
Fibra para amarre 12000	Rollo	6
Plantula de tomate Híbrido Rendidor	Unidad	5400

GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

2.INVERNADEROS

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Neira - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **Pacora - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

INVERNADERO MUNICIPIO DE NEIRA		
DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
Invernadero de 800 m2 en estructura en guadua impermeabilizada un metro bajo tierra, con anclaje en hierro y concreto, con cubierta plástica UV calibre 7, con cerramiento lateral del 100% en polisombra al 65% blanca aditivada con filtro UV 2 años, Guaya alma de fibra 1/16, Cable de anclaje acerado 3/16 y cable acerado de 1/8 para soporte de plástico. Tensores de ½ y 3/8, Grilletes No. 6 y No. 8, soga pisadora con filtro UV, varilla roscada 3/8, tuercas, arandelas, puntillas, ganchos, grapas. En zona rural de **La Merced - Caldas.** Instalada en diseño a una caída o tipo capilla según los requerimientos del terreno, con gavilanes y canales. Se instalará en el número de módulos que el terreno permita. Sistema de riego por goteo instalado que incluya: manguera de conducción en 1" PE, filtro de 2" de 120 mesh, 1 caneca plástica con capacidad de 2.000 litros, línea de emisión en manguera de riego calibre 8000 goteros a 15 x 1.05 L/H, conectores iniciales, fin de línea fler tuerca, tapones PE externos de 1 ½" y 1", Adaptadores Hembra PVC de 1 ½" y 1", Adaptadores hembra PVC de 2", bujes soldados PVC de 2 x 1 ½", codos PVC, Adaptadores macho PE, válvulas roscada PVC de, válvulas PVC lisa de 1 y teflón entre otros componentes. No incluye explanación, adecuación o limpia del terreno.	METRO CUADRADO (M²)	800

GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1.Instalar tres invernaderos de 800 metros cuadrados para el cultivo de tomate, (no incluye explanación, adecuación o limpia de terreno).

2. Suministrar los equipos e insumos requeridos para el establecimiento del cultivo tomate tal como se describe en las especificaciones técnicas.

3. Instalar tres invernaderos de 800 metros cuadrados y entregar los insumos para el cultivo de tomate en los lugares donde señalen las Alcaldías de Pacora. Neira y La Merced, puede ser en zona urbana o rural.
4. Asumir los gastos de transporte de insumos y materiales, así como todos los gastos derivados de la instalación de los invernaderos.

VALOR DE LA OFERTA: La Entidad acepta la oferta económica presentada por RIEGOS E INVERNADEROS S.A.S., por valor de **$59.873.400** pesos incluido el IVA, y todos los atributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO: El Departamento de Caldas pagará al contratista contra-entrega, previa certificación de cumplimiento y recibido a entera satisfacción por parte del supervisor designado y del ordenador del gasto. El contratista, cuando solicite el pago, deberá certificar que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El presupuesto oficial se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°3500012499 del 19/09/2019, expedido por la Unidad de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Caldas.

PLAZO DE EJECUCIÓN. Cuarenta (40) días calendario, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y/o hasta agotar la partida presupuestal.

SUPERVISOR DESIGNADO: El Zootecnista, Lino Cesar Rey Forero, Profesional Universitario de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, identificado con la cédula de ciudadanía 79.444.486 quien cumplirá las funciones descritas en el Manual de contratación y supervisión del Departamento, así como las señaladas en la Ley 1474 de 2011, en especial la de remitir a la Oficina de Radicación de Contratos de la Secretaría Jurídica, copia de la totalidad de las actas generadas durante la ejecución del contrato, los documentos que se generen en la ejecución, así como el acta de liquidación. De igual forma, tendrá máximo tres (3) días para revisar los informes y pasar las cuentas a la Secretaría de Hacienda y verificar la publicación de todos los documentos en el Secop.

PAGO DE ESTAMPILLAS: El pago de la estampilla corresponde a un porcentaje equivalente al 7% del valor total de la propuesta aceptada y el pago de la misma se efectuará mediante retención sobre anticipos, pagos, pagos parciales o abonos en cuenta de conformidad con el artículo 174 de la Ordenanza 816 de 2017 *"Estatuto de Rentas del Departamento de Caldas"*.

GARANTIAS: El contratista debe proceder a la constitución de las siguientes garantías:

Amparo***	Cuantía	Plazo
Cumplimiento	20% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	10% del valor del Contrato	Por el término de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

*Si el contrato se prorrogare o adicionare, el futuro contratista deberá modificar la garantía única.

GOBIERNO DE CALDAS | Territorio de Oportunidades

PUBLICACIÓN: El presente contrato debe ser publicado en el sistema electrónico para la contratación pública - Secop de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN: Se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo y en los términos de los artículos 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Nacional 019 de 2012.

Los términos establecidos en la invitación pública referenciada, sus adendas, aclaraciones, hacen parte integral de esta aceptación.

Cualquier situación del contrato será atendida por la Gobernación de Caldas – Jefatura de Gestión de la información, ubicada en el segundo piso del Edificio amarillo.

De conformidad con numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, este documento y la oferta constituyen el contrato.

EJECUCION: Podrá empezar a ejecutarse el objeto contractual, una vez se obtenga el registro presupuestal y la aprobación las garantías exigidas. El contratista dispone del término de tres (3) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de la comunicación de la aceptación de la oferta, para la constitución de las garantías exigidas.

Atentamente,

CAROLINA GOMEZ RAMIREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Agricultura

Proyectó: Martha Cecilia Londoño
Abogada Contratista
Secretaria Jurídica.